



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos eléctricos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 7 de julio de 2017, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/412, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 21.185 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), su entrada en vigor será el 31 de agosto de 2018.

<https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/adjunto?ac=verResProt&id=354&nro=21185>
